



“FUE UN ACTO PARTIDISTA”

## ...Y el INE le ordena bajar publicaciones del bastón

El Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó al presidente Andrés Manuel López Obrador dar de baja las publicaciones que hizo en torno a la entrega del bastón de mando a Claudia Sheinbaum, quien será candidata a la Presidencia en 2024.

En atención a una denuncia ingresada por el legislador Jorge Álvarez Máynez y la panista Mariana Gómez del Campo, la Comisión de Quejas del instituto aprobó la medida cautelar contra el Ejecutivo.

La consejera Claudia Zavala, presidenta de la comisión, indicó que se trató de un acto “totalmente partidista”, y en el que asistieron funcionarios públicos en días hábiles, como los gobernadores morenistas.

El consejero Arturo Castillo explicó que la medida cautelar no tiene que ver con el “uso del bastón de mando” sino por el aparente uso de recursos públicos para impulsar una candidatura.

Los consejeros determinaron que no hay indicios de presuntos actos de campaña. La medida no fue vinculante a Claudia Sheinbaum porque las publicaciones que realizó no contienen elementos electorales.

Aunque los denunciantes lo solicitaron, los consejeros rechazaron emitir una tutela preventiva porque no hay indicios de que puedan ser hechos de repetición.

El 7 de septiembre, el Presidente entregó un bastón a la aspirante en el restaurante El Mayor, con el que le dejó la responsabilidad de conducir todos los procesos y decisiones que se tomen en el movimiento, así como cuidar los principios de la ‘4T’. —*Diana Benítez*



**Relevo.** Claudia Sheinbaum y el presidente López Obrador, el 7 de septiembre.

ESPECIAL